



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: JESÚS ANTONIO BARACALDO AMAYA
Demandado: MARÍA DEL CARMEN AMAYA BARACALDO
Radicado: 50150-4089-001-2022-00140-00
Auto Interloc.

Castilla la Nueva (Meta), diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, encuentra el despacho que es procedente acceder a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia, se ordena el emplazamiento de la demandada **MARÍA DEL CARMEN AMAYA BARACALDO**, que deberá realizarse de conformidad con lo previsto en el artículo 108 de la Ley 1564 de 2012 en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase,



LIBARDO HERRERA PARRADO

Juez

